



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

424

RESOLUCIÓN No.

22 JUL 2014

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013 y,

CONSIDERANDO

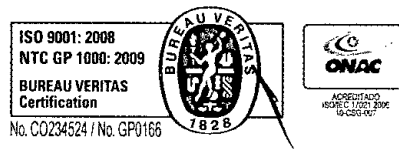
Que este Despacho mediante Resolución 360 del 4 de julio de 2014, ordenó la apertura de los Concursos "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" Y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el propósito de apoyar el diseño aplicación y sistematización de propuestas de atención dirigida a niños y niñas de la primera infancia, según las condiciones descritas en cada una de las cartillas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 de cada una de las cartillas de condiciones y requisitos para participar en los mencionados Concursos, se dispuso: *“Las propuestas que cumplan con los requisitos para pasar a la fase de evaluación, serán entregadas a un jurado seleccionado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, del Banco Sectorial de Hojas de Vida, y estará compuesto por un número impar de expertos que realizarán la evaluación y selección del ganador del Concurso.”*

Que mediante Resolución No. 696 del 3 de septiembre de 2013, se ordenó conformar el Comité que define los perfiles y selecciona a los jurados que evalúan las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el Comité designado para la selección de Jurados que evaluará las propuestas presentadas a los Concursos BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" Y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", mediante acta del 3 de julio de 2014, documento que hace parte integral de la presente Resolución, acordó el perfil para seleccionar a los jurados que evaluarán las propuestas y el estímulo a otorgar a cada uno de ellos, así:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN No. 424
22 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

CONCURSOS	PERFIL DEL JURADO	ESTÍMULO
"BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA", Y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE"	"Personas naturales, mayores de edad, colombianos o extranjeros residentes en Colombia, con formación profesional en alguna de las siguientes áreas: Derecho, Comunicación Social, Artes, Educación, Pedagogía, Psicología, Gestión Cultural, Políticas, Públicas, Sociología, Antropología y Etnolingüística con tres (3) años de experiencia profesional o cinco (5) años de experiencia empírica en uno de los siguientes campos: Trabajo con la primera infancia, educación artística, trabajo en gestión cultural, artes, docencia, trabajo con grupos étnicos".	\$3.000.000

Que una vez definido el perfil del Jurado y el valor del estímulo a otorgar, el Comité, realizó el análisis de las hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas.

JURADO RECOMENDADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Gloria Amparo Camilo	C.C. 31.891.334
Carmenza Botero Arango	C.C. 39.684.227
Jesús Mario Girón Higuita	C.C. 70.113.532



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

424

RESOLUCIÓN No.
22 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

Que el desembolso del referido estímulo, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 335 del 8 de julio de 2014, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

Que en consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acoge la recomendación del Comité, para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas a los Concursos "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Jurados para evaluar las propuestas inscritas y habilitadas a los Concursos *BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA* Y *BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE*, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

JURADO RECOMENDADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO
Gloria Amparo Camilo	C.C. 31.891.334	\$3.000.000
Carmenza Botero Arango	C.C. 39.684.227	\$3.000.000
Jesús Mario Girón Higueta	C.C. 70.113.532	\$3.000.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar el desembolso del referido estímulo, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 335 del 8 de julio de 2014, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

424

RESOLUCIÓN No.
22 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDIGENA" y "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y al Grupo interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución y de los deberes que se deriven de la misma, se tendrá como fecha límite para la evaluación de las propuestas del Concurso referido el 9 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 JUL 2014


CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexos: Acta de Reunión del 3 de Julio de 2014.

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Isabella Tovar

Revisó: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorochot

Proyectó: Mariana Prieto